

Bases Dinámica ZTE Cares

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de estas bases y la mecánica de la misma. Su aceptación los compromete a regirse por las mismas para el desarrollo de la presente promoción. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, asimismo, los consumidores participantes aceptan cumplir con las mismas y al participar se entenderá que han leído y comprendido íntegramente estas bases, por lo que se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas.

1.- GENERALES

- 1.1.- Nombre de la promoción: "ZTE Cares"
- 1.2.- Empresa responsable: ZTE Corporation de Mexico S. de R.L. de C.V
- 1.3.- Vigencia de la Promoción: Del 6 de octubre de 2021 al 21 de octubre de 2021.
- 1.4.- Ámbito de validez: Nacional.

2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación expresa e íntegra de las presentes "Bases y Condiciones". El Participante que no esté de acuerdo con las "Bases y Condiciones" con las que se llevará a cabo la promoción tiene el pleno derecho de no participar en la misma.

En todo caso, la participación en la promoción demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de las "Bases y Condiciones", pues es plena responsabilidad del participante leer la totalidad de las mismas para participar.

3.- PARTICIPANTES ("los Participantes").

Podrán participar en la promoción hombres y mujeres mayores de 18 años, que residan dentro de la República mexicana y cuenten con los siguientes requisitos:

a- Cumplan con las condiciones de participación establecidas en las presentes "Bases y Condiciones".

b- Tener documento de identificación oficial expedido formal y legalmente por organismo gubernamental competente, como credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cartilla, etc.

c- Acepten las presentes Bases y Condiciones dando "descargando" la aplicación ZTE Cares

(quienes cumplan las presentes condiciones será denominado como el "Participante" o los "Participantes").

d- Cuenten con un equipo ZTE obtenido de manera lícita con un operador (se excluyen dispositivos adquiridos en mercado abierto)

Dinámica

Si el “Organizador” verifica o sospecha que el Participante participa en el mecánica de manera malintencionada, contraria a la ley, contraria a estas “Bases y Condiciones” o de modo contrario a la buena fe, procederá a cancelar su participación en la mecánica e iniciar el respectivo proceso judicial, en caso de corresponder. El “Organizador” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la Información Mínima, así como de suspender temporal o definitivamente su participación mientras sus datos no hayan sido confirmados o resulten erróneos.

4.- MECÁNICA (“la Mecánica”).

La mecánica de la Promoción consiste en que los Participantes deberán descargar la aplicación ZTE Cares y registrarse en la app con su equipo ZTE. Al descargar la aplicación, los usuarios recibirán automáticamente una garantía extendida en su equipo ZTE por un año. Todos los dispositivos ZTE adquiridos en puntos de venta oficiales podrán participar en esta dinámica.

Se deberán de otorgar todos los permisos requeridos por la aplicación ZTE Cares para que pueda enviarse la extensión de garantía al dispositivo.

5.- INCENTIVOS (“Los incentivos”).

- 1 (una) garantía extendida para su equipo ZTE con duración de 1 año .

La garantía que se extiende, será menor o igual a la garantía aplicable al dispositivo registrado en el momento de la compra.

Limitado a los primeros 6 mil usuarios registrados en la app a partir del 6 de octubre de 2021 al 21 de octubre de 2021.

El “Organizador” no asume ninguna responsabilidad por la integridad ni la seguridad del Ganador, ni por las consecuencias derivadas del comportamiento de éste en relación con la ejecución de la mecánica o con el uso del incentivo. Los gastos no mencionados en las presentes “Bases y Condiciones” o cualquier otro gasto adicional en el que incurran los Participantes, será a su cargo.

Estarán a cargo del Ganador cualquier tasa, impuesto o contribución que deba pagar por recibir el incentivo o que deba ser aplicada sobre el mismo. El Ganador debe abstenerse de realizar cualquier acto o hecho que se considere como indebido por parte de las autoridades o que implique el incumplimiento de normas civiles, penales o policiales, o que puedan afectar el nombre o buena imagen del “Organizador”. La responsabilidad del “Organizador” finaliza con la entrega al Ganador de su Premio.

6.- ENTREGA DE LOS INCENTIVOS

El "Organizador" difundirá el resultado final de los ganadores en la aplicación ZTE Cares Directamente.

El incentivo se entregará a través de la aplicación ZTE Cares

7.- REQUISITOS PARA LOS GANADORES

Contar con un dispositivo ZTE
Contar con la aplicación instalada ZTE Cares
Dar todos los permisos a la aplicación ZTE Cares

Limitado a los primeros 6 mil usuarios registrados en la app a partir del 6 de octubre de 2021 al 21 de octubre de 2021.

9.- INHABILITADOS PARA PARTICIPAR

No podrán participar en la presente promoción ningún empleado, proveedor y asesor del Organizador, ningún empleado de sus respectivas oficinas centrales, filiales, subsidiarias, empleado de sus agencias de publicidad y promociones correspondientes, empleado de cualquier entidad a cargo de proveer servicios relacionados con la presente mecánica.

10.- RESTRICCIONES

El Participante ya sea directamente o a través de un tercero:

a- No podrá utilizar ningún software, servicio o aplicación que modifique, cierre, restrinja, o redirija, o intente modificar, cerrar, restringir o redirigir la Página Web, aplicación o cualquier entidad digital del Organizador.

b- No accederá a la Página Web, aplicación, ni participará en la mecánica utilizando medios automatizados (como harvesting bots, robots, arañas o scrapers).

11.- RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

El Organizador no será responsable por accidentes o enfermedades que pueda llegar a sufrir cada participante, antes, durante y después de la actividad o el disfrute del incentivo si resultare ganador.

12.- DATOS PERSONALES

Los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, al Organizador y a quien éste designe, a utilizar sus datos personales (nombres, documentos, domicilio, testimonios, voces y/o imágenes) incluida la Información Mínima, para ser contactados en el evento en que resulten seleccionados como Ganadores y a publicar su nombre e imagen en los medios de comunicación masiva que determinen sin pago adicional al ya estipulado en las presentes bases.

Salvo lo establecido en estas Bases y Condiciones, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades asociadas a la presente mecánica, así como para enviar información comercial y material publicitario relacionado con el Organizador o con actividades relacionadas con el Organizador.

Al proporcionar sus datos personales el Participante autoriza al Organizador para realizar su tratamiento de acuerdo con su Política de Tratamiento de la Información que está disponible para los Participantes en el Sitio Web. Asimismo, autoriza que sus datos personales sean divulgados en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determinen el Organizador ya sea a través de la Página Web, otras páginas web relacionadas con el Organizador o incluso en programas de televisión. Así mismo, autoriza para que su nombre, imagen, datos, historias, biografía, voz, entre otros datos personales no sensibles, se utilicen con fines comerciales y publicitarios, sin que el Organizador deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente los datos relacionados con el Participante.

Los Participantes, autorizan al Organizador, sin derecho al pago de compensación alguna ni de ningún tipo, a difundir y usar en todo obras o campañas publicitarias, como detrás de cámaras, documentales etc., por cualquier medio, ya sea digital o tradicional, en todos los países del mundo y durante 3 años contados a partir de la aceptación de estas Bases y Condiciones, su nombre, fisonomía, fotografía, firma, voz, imagen fijada, entre otros, para publicidad del Organizador, sus marcas, productos y/o servicios.

13.- PUBLICIDAD

La participación en la Promoción constituye el consentimiento del participante acerca de la utilización, por parte del Organizador y de sus agentes, de su nombre, imagen, fotografía, voz, opiniones y/o ciudad natal con propósitos promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin mediar notificación o pago adicional.

14.- CONDICIONES GENERALES

El Organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción o cualquier parte de ésta, en caso de fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor fuera de su control que perjudique la integridad o el correcto funcionamiento de la Promoción, según lo determine el Organizador a su exclusiva discreción.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

ZTE Corporation de Mexico S. de R.L. de C.V o alguna de sus afiliadas es el propietario de los derechos y uso de marcas de los productos participantes en la Promoción.

16.- JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE

En caso de diferencias en la aplicación de estas Bases y Condiciones corresponderá la

jurisdicción de los tribunales y legislación de la Ciudad de México. Cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa de los Participantes a otra jurisdicción y competencia que pudiera corresponder.